

08 JUN 2020

000708

**ANGOL,**  
**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /30**  
**VISTOS:**

a) Decreto Exento N° 1916 de fecha 27 de Agosto de 2019, se aprobó el Contrato para la Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol, año 2019, por el cual el Concesionario se obligó a implementar el Sistema de Control de Estacionamiento en la comuna de Angol, comprometiendo un pago mensual a favor del Municipio ascendiente a \$8.157.833.- reajustable, pagaderos de forma mensual, teniendo la Concesión un plazo de dos años. En la actualidad el aporte asciende a \$8.402.573.-;

b) Modificación de Contrato "CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, AÑO 2019", de fecha 12 de Mayo de 2020, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la Empresa Guillermo Gabriel Ortega Jordán, las partes acuerdan rebajar el monto del aporte mensual en un 30% de su importe, por lo que quedaría en la suma de \$5.881.801.- por el mes de Abril y Mayo de 2020, respectivamente y de \$3.136.960.- por los 16 días del mes de Junio de 2020. Alcanzando un monto total de \$14.900.562.- que se dividirán, para efectos de su pago en 14 cuotas iguales y sucesivas que van desde Julio de 2020 a Agosto de 2021 inclusive y cuyo monto asciende a \$1.064.326 que se enterarán de forma adicional al aporte que corresponda por cada mes de vigencia de la concesión pactada en el contrato original de forma conjunta

c) Memorándum N° 45 de fecha 06 de Abril de 2020 del Director de Tránsito y Transporte Público de Angol en que con el objeto de resguardar las condiciones laborales de los trabajadores, propone la suspensión del pago de la mensualidad por el mes de marzo de 2020 y hasta que se regularice la situación con al menos un 90% de rendimiento en la concesión;

d) Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 05 de Mayo de 2020, el H. Concejo Municipal acordó dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 14 de Abril de 2020, Aprobando la modificación del Convenio de Contrato rebajando el aporte en un 30% mensual, hasta que termine el Estado de Excepción, valor que podrá cancelar en cuotas, sin sobrepasar la fecha de término de la Licitación, para lo cual se debe firmar un Convenio modificando la cláusula del Contrato, a contar del mes de Mayo del presente año;

e) La resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. APRUÉBESE Modificación de Contrato "CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, AÑO 2019", de fecha 12 de Mayo de 2020, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la Empresa Guillermo Gabriel Ortega Jordán, se rebaja el monto del aporte mensual en un 30% de su importe, por lo que quedaría en la suma de \$5.881.801.- por el mes de Abril y Mayo de 2020, respectivamente y de \$3.136.960.- por los 16 días del mes de Junio de 2020. Alcanzando un monto total de \$14.900.562.- que se dividirán, para efectos de su pago en 14 cuotas iguales y sucesivas que van desde Julio de 2020 a Agosto de 2021 inclusive y cuyo monto asciende a \$1.064.326 que se enterarán de forma adicional al aporte que corresponda por cada mes de vigencia de la concesión pactada en el contrato original de forma conjunta

*2. El simple atraso o no pago oportuno de una o más de las cuotas señaladas facultará al municipio para exigir el pago total de lo adeudado, inclusive aquellas aún no devengadas, considerándose la deuda como de plazo vencido.*

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



AMARILLO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.  
DISTRIBUCIÓN:

- SR. GUILLERMO ORDEGA JORDÁN
- C.C. DEPTO. DE CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- C.C. DEPTO. DE TRÁNSITO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL